



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTANCIAS DE IDENTIDAD

REQUISITOS:

- UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- INE EN ORIGINAL O COPIA (EN CASO DE TENERLA)
- CARTA EXPEDIDA POR EL JEFE DE MANZANA (NO INDISPENSABLE, PERO AYUDA A DISMINUIR EL COSTO YA QUE SI SOLO SE CERTIFICA EN SECRETARÍA LA HOJA EXPEDIDA POR JEFE DE MANZANA SE COBRAN \$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.) Y SI ES ELABORADA POR LA SECRETARÍA EL COSTO ES DE \$ 100.00 (CIEN PESOS, 00/100 M.N.)

NOTA: ESTAS CONSTANCIAS TAMBIÉN SON EXPEDIDAS POR JEFES DE MANZANA, CUANDO YA VIENEN ELABORADAS, SOLO SON CERTIFICADAS POR SECRETARÍA Y EL COSTO ES DE \$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.)